

ÍNDICE DE LA CUARTA PARTE

TOMO SÉPTIMO

INTRODUCCIÓN.

1. Falta de inteligencia en los grandes deberes políticos y en las cuestiones sociales.
2. Faltas y obligaciones de los teólogos católicos en orden á la cuestión social.
3. El deber de la hora presente consiste en la renovación de la sociedad.
4. La ciencia social.
5. Importancia de la ciencia social en presencia del socialismo.
6. ¿Hacia qué porvenir nos dirigimos? Medios para el triunfo.

PRIMERA PARTE

LA VIDA PÚBLICA BAJO EL IMPERIO DE LAS IDEAS MODERNAS

CONFERENCIA PRIMERA

EL ESTADO ABSOLUTO

1. Nada hay nuevo bajo el sol.
2. La divinidad del Estado en la antigüedad.
3. Bizantinismo.
4. Absolutismo de Estado en la Edad Media.
5. Origen del moderno absolutismo de Estado.
6. Realización de este absolutismo.
7. El estado absoluto en su más moderno desenvolvimiento.
8. El Estado absoluto ha cumplido su misión; su papel ha terminado.

CONFERENCIA II

EL DERECHO DE LA REVOLUCIÓN

1. Naturaleza y principio supremo de la política.
2. El derecho de la Revolución.

3. La Revolución es consecuencia necesaria de los principios del Estado absoluto.
4. La Revolución considerada como la rebelión de la naturaleza contra un derecho falso.
5. La Revolución considerada como lucha universal é internacional de liberación contra el Estado absoluto.
6. Verdadera naturaleza de la Revolución.
7. El Absolutismo y el Terrorismo forman parte de la naturaleza de la Revolución.
8. Carencia de seguridad del derecho en la Revolución.
9. Razón y resultado del derecho de la Revolución.

CONFERENCIA III

EL LIBERALISMO

1. Naturaleza del Liberalismo.
2. Su origen.
3. Idea que hay que formarse del Liberalismo.
4. Actitud del Liberalismo con la Iglesia.
5. El Liberalismo en el campo de la moral.
6. El Liberalismo en el terreno político.
7. El Liberalismo en la economía nacional.
8. El Liberalismo como enemigo de lo sobrenatural.
9. La perfidia recae sobre el autor de la misma.

CONFERENCIA IV

EL SOCIALISMO

1. El Socialismo sepulturero del Liberalismo.
2. El Socialismo como tentativa de conducción de las masas populares al combate contra el orden social.
3. El Socialismo es una secta positivamente revolucionaria.
4. El Socialismo es fruto y enemigo nacido del Liberalismo.
5. El Socialismo es enemigo del Liberalismo como sistema político, pero amigo de él como escuela.
6. El Socialismo enemigo del Estado absoluto es, sin embargo, su promotor más decidido.
7. El Socialismo es una imitación de todas las exageraciones de la Revolución.
8. El Socialismo es el Estado de lo porvenir, el heredero universal y el aparato escénico de las ideas modernas.
9. Gravedad de lo porvenir.

APÉNDICE

IDEAS RELIGIOSAS Y MORALES DEL SOCIALISMO

1. La afirmación de que el Socialismo nada tiene que ver con la Religión, es una mentira.
2. La Religión considerada como asunto privado.
3. Ateísmo del Socialismo.
4. La Religión darvinista del Socialismo y su humanidad materialista.
5. La tendencia revolucionaria del Socialismo dirigida particularmente contra la Iglesia.
6. Matrimonio y moral en el Socialismo.
7. Verdadero espíritu del Socialismo.

CONFERENCIA V

LA SITUACIÓN DEL MUNDO

1. La situación del mundo prueba la existencia de una Providencia divina que lo rige.
2. Las cargas públicas son la ruina de los pueblos.
3. Militarismo permanente.
4. La situación política pública es la resurrección del estado de naturaleza de Hobbes.
5. La situación crítica del mundo desde el punto de vista económico.
6. La situación interior del mundo desde el punto de vista jurídico, moral y religioso.
7. Los siete planetas de las ideas modernas, y el sol al rededor del cual gravita el mundo.

CONFERENCIA VI

SOLIDARIDAD EN LA RESPONSABILIDAD DE LAS IDEAS MODERNAS

1. Acusaciones recíprocas de los representantes de las ideas modernas y su falta común.
2. El espíritu del tiempo es ante todo producido por los pensadores, los directores sociales y los escritores.
3. Responsabilidad de la prensa, de la literatura y del arte.
4. Falta del Estado y de los directores de la situación pública.
5. Todas las clases sin excepción tienen una responsabilidad común.
6. Las simples medidas externas con relación á las ideas modernas, sin la condenación interna de éstas, no hacen más que aumentar el mal.
7. Perspectivas que ofrece el mundo.

SEGUNDA PARTE

EL DERECHO

CONFERENCIA VII

EL DERECHO Y EL ORDEN NATURAL DEL MUNDO

1. Respetar por modo exagerado la naturaleza es rebajarla.
2. Hugo Grocio creador del derecho natural en su forma moderna.
3. Su influencia en la ciencia del derecho moderno y su importancia.
4. Diferencia entre la concepción moderna y la concepción antigua del derecho.
5. El derecho natural moderno es la negación de la naturaleza y del derecho.
6. Negación del derecho natural en la escuela histórica.
7. No obstante la contradicción entre las dos tendencias, los principios son los mismos.
8. Verdadera doctrina del derecho natural.

CONFERENCIA VIII

EL DERECHO Y EL ORDEN MORAL

1. ¿De dónde proviene la susceptibilidad de la ciencia del derecho y del gobierno en esta cuestión?
2. La antigüedad y la cuestión de las relaciones entre el derecho y la moral.
3. Doctrina cristiana sobre el derecho y la moral.
4. La nueva doctrina sobre la distinción del derecho y la moral.
5. Quinta esencia de la política moderna y de la ciencia de gobierno.
6. La situación del mundo, como consecuencia de la separación del derecho y de la moral.
7. Verdaderas relaciones entre el derecho y la moral.
8. Contraste de la situación según la doctrina moderna y la antigua.

CONFERENCIA IX

EL DERECHO Y EL ORDEN PÚBLICO

1. Todos somos hijos de nuestro tiempo.
2. Influencia de la opinión pública en la inteligencia del derecho y su cultura.
3. Influencia de la moral pública en la inteligencia del derecho y su formación.

4. Influencia del orden público en la moral pública y en el derecho.
5. Derecho y solidaridad.
6. Derecho y autoridad pública.
7. Conciencia pública. Condición de la sana situación social.

CONFERENCIA X

EL DERECHO Y EL ORDEN DIVINO

1. Unidad de la legislación romana y disposición del Estado en lo tocante á la Religión.
2. El abandono de la Religión arruina la unidad y estabilidad del derecho y del Estado.
3. La unidad en el orden del derecho y del Estado, no existe sino cuando la Religión ocupa el primer puesto.
4. La estabilidad en la organización del derecho, no existe sino por la subordinación de éste al orden divino.
5. La seguridad del derecho es imposible sin derecho divino.
6. El cumplimiento de las leyes ordenadas por Dios, no es posible sino por impulso interior de la conciencia.
7. El orden humano no puede sostenerse sino por su unión con el orden divino.

TERCERA PARTE

BASES DE LA SOCIEDAD

CONFERENCIA XI

LA PERSONALIDAD HUMANA

1. Embarazo del mundo sobre lo que debe hacer con el hombre.
2. Puesto que le asigna el Cristianismo.
3. Seguridad del hombre á condición de que pertenezca desde luego á Dios.
4. La personalidad humana convertida en centro de la vida por las enseñanzas de la conciencia.
5. La justa concepción de la personalidad, conduce necesariamente á la doctrina orgánica de la sociedad.
6. Unión de la independencia personal y de la libertad contenida, con el interés general, en la verdadera idea de la personalidad.
7. El hombre debe convertirse de nuevo en centro de la sociedad.

CONFERENCIA XII

LA PROPIEDAD

1. El origen de la economía política y de las relaciones sociales se remonta al Paraíso.
2. Las bases de la sociedad son la propiedad y el trabajo.

3. El derecho propio y el común son inseparables.
4. ¿Por qué es tan peligroso discutir la cuestión de la propiedad?
5. Doctrina del derecho natural sobre la propiedad.
6. El derecho del poseedor y el derecho del rico.
7. En el orden actual del mundo, es indispensable la propiedad privada.
8. Es imposible admitir el orden actual del mundo y rechazar el pecado original.
9. ¿Por qué no se realizarán jamás los esfuerzos del socialismo y del comunismo?
10. Origen del derecho de necesidad.
11. Derecho de sucesión.
12. Deber de la época, referente á la doctrina del derecho de propiedad.

CONFERENCIA XIII

EL TRABAJO

1. La ley de Dios es el eje en torno del cual gira la cuestión de la propiedad y del trabajo.
2. El trabajo es, por naturaleza, un deber moral.
3. Modificación producida por el pecado original en la significación del trabajo.
4. Importancia de la consideración del trabajo como deber moral en la economía política y en la cuestión social.
5. El trabajo es un deber social.
6. Significación de la expresión *trabajo social*.
7. El mayor trabajo social es el trabajo intelectual.
8. El sistema feudal era la mejor expresión del trabajo y de la solidaridad.
9. El trabajo como actividad económica.
10. El trabajo y la propiedad en su relación económica.
11. El derecho al trabajo.
12. Deber de la época, relativo al trabajo y á los trabajadores.

CUARTA PARTE

LA FAMILIA

CONFERENCIA XIV

LA FAMILIA

1. La Reforma determina un cambio de doctrina sobre la sociedad.
2. Errores sobre las relaciones del individuo con la sociedad.
3. Errores sobre las relaciones de la familia con la propiedad.
4. Errores sobre la personalidad libre como fundamento de la sociedad.
5. La familia es desde luego base de la sociedad, por el cumplimiento de sus obligaciones sociales, morales y jurídicas.

6. La familia no es, para la sociedad y para el individuo, sino un medio de alcanzar un fin más elevado.
7. El fin próximo del matrimonio consiste en el bien privado del individuo.
8. Su fin más elevado es el bien común.
9. Su último fin consiste en cooperar al establecimiento del reino de Dios.
10. La familia es la escuela del derecho, de la moral, de la religión, y, por consiguiente, el antemural de la sociedad.

CONFERENCIA XV

MATRIMONIO Y FAMILIA

1. El matrimonio es cosa formidable, misteriosa y santa.
2. Bajeza de miras del mundo sobre el matrimonio.
3. El matrimonio como institución moral.
4. Carácter jurídico privado del matrimonio.
5. El matrimonio como institución de derecho público y como institución social.
6. El matrimonio revestido de un carácter religioso desde el punto de vista natural de la familia.
7. Unidad del matrimonio.
8. Indisolubilidad del matrimonio.
9. Deberes de la época relativos al matrimonio.

CONFERENCIA XVI

MATRIMONIO Y SOCIEDAD

1. Exceso de actividad del Estado.
2. El matrimonio es, según dicen, asunto que pertenece exclusivamente al Estado.
3. Coacción del Estado en la cuestión del matrimonio.
4. Malthusianismo.
5. Medidas privadas y públicas relativas al matrimonio.
6. Verdad es que el matrimonio ha sido instituido en servicio de la sociedad, pero como institución moral y como derecho de la personalidad libre.
7. Derecho general al matrimonio. Sería de desear que el mayor número posible de personas contrajesen matrimonio.
8. No es necesaria la limitación del matrimonio, porque sin ella hay ya impedimentos más que suficientes.
9. Influencia perniciosa y falsedad de las miras malthusianas.
10. Únicamente la moral y la religión pueden indicar aquí el recto camino que hay que seguir.

CONFERENCIA XVII

EL MATRIMONIO Y EL REINO DE DIOS

1. Las esferas de las obligaciones sociales son numerosas, pero todas están en íntima dependencia.
2. Las esferas naturales y sobrenaturales unidas en conjunto forman una sola sociedad, el reino de Dios.
3. La unidad del fin natural y del sobrenatural es propio también de la sociedad pública y de la humanidad entera.
4. Significación de la palabra organismo para toda sociedad humana hasta el reino de Dios.
5. El matrimonio, como medio para establecer el reino de Dios, es religioso por naturaleza y sacramento.
6. El matrimonio como sacramento y como alianza natural dependiente de la Iglesia y de su legislación.
7. Dependencia existente entre el matrimonio, la Iglesia, la naturaleza y la sobrenaturaleza.
8. Pretensiones jurídicas y usurpaciones del Estado.
9. Las luchas entre el Estado y la Iglesia.
10. El cielo en la tierra.

CONFERENCIA XVIII

EL MATRIMONIO COMO SEMILLA DIVINA

1. Filosofía y estética del matrimonio.
2. Triple lazo que une a los padres con los hijos.
3. Mal que causa por la cuestión escolar moderna.
4. Doctrina que enseña que el Estado tiene un derecho de propiedad sobre los hijos.
5. La educación es un dominio que interesa a la familia, al Estado y a la Iglesia.
6. La instrucción y la escuela son asuntos sociales.
7. La educación y una vida religiosa son inseparables.
8. La educación está sometida a la Iglesia.
9. Sólo prestando sus cuidados a la semilla divina trabaja la sociedad en su provecho.